PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Ibagué, octubre de 2026

Señor(a)
ALVARO BARRAGAN ROJAS
Supervisor(a) contrato nro. CO1.PCCNTR.8944481
Coordinador de emprendimiento - técnico G3
Centro de desarrollo empresarial
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes octubre del año 2026

Referencia: CO1.PCCNTR.8944481 de 2026

GLORIA JOHANNA MARROQUIN RODRIGUEZ , identificado con la cédula de ciudadanía nro. 38210636, en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE. ($57.868.000,00). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero de 2026 por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL PESOS M/CTE. ($2.516.000,00). b) Once (11) pagos iguales por los meses de febrero a diciembre de 2026, por valor de CINCO MILLONES TREINTA Y DOS MIL PESOS M/CTE. ($5.032.000,00) cada uno

Plazo: Será hasta el 31 de diciembre de 2026

Objeto: Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento a los usuarios de los centros de desarrollo empresarial del SENA y a la gestión de proyectos especiales de emprendimiento, de acuerdo con los lineamientos de la Coordinación Nacional de Emprendimiento, e instrucciones de la Regional y/o el centro de formación, para el cumplimiento de las metas, objetivos e indicadores de la Regional.

Ejecución mensual de actividades

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Cumplimiento de lineamientos y metas Ejecutar las actividades necesarias para dar soporte al cumplimiento de los lineamientos estratégicos, objetivos y metas definidos por la Dirección de Empleo y Trabajo y la Coordinación Nacional de Emprendimiento, en el marco del contrato.	En cumplimiento de la obligación No. 1 se relaciona el reporte de las metas a octubre de 2026: **OFF** Planes de negocio, empresas y puesta en marcha de OFF - Meta: 2 empresas - Reporte: 2 empresas - Cumplimiento: 100% **FE:** Planes de negocio formulados - Meta : 6 - Reporte: 15 - Cumplimiento: 250% Iniciativas Empresariales Financiadas Fondo Emprender FE - Meta : 2 - Reporte: 7 - Cumplimiento: 350% Empresas Puesta en Marcha Fondo Emprender FE - Meta : 9 - Reporte :5 - Cumplimiento: 55% Empleos Potenciales Directos Fondo Emprender FE - Meta : 9 - Reporte: 10 - Cumplimiento: 111% **FORTALECIMIENTO** Planes de acción y empresas: - Meta : 9 - Reporte: 9 - Cumplimiento: 100%	AES https://sena4-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Femprendimientotolima%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2F2026%2FAdministrativa%2FAES%2FCentro%20de%20Comercio%20y%20Servicios&listurl=%2Fpersonal%2Femprendimientotolima%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments **EVIDENCIAS OFF** 01 Herramienta modelo de negocios 02 Herramienta de valoración 03 Correo de notificación envió de herramienta de valoración 04 certificado cámara de comercio 05 RUT 06 Correo electrónico con la programación de asesorías de puesta en marcha **EVIDENCIAS FORTALECIMIENTO** Cámara de comercio RUT Plan de acción **EVIENCIAS ORIENTACIONES Y ENTRENAMIENTO** Formato GEE-F-010 V7 y V8 **EVIDENCIA DE ASESORÍAS**

		Empleos fortalecimiento - Meta : 5 - Reporte: 4 - Cumplimiento: 80% **FOMENTO** Orientados - Meta : 900 - Reporte: 902 - Cumplimiento: 100% Entrenados - Meta : 282 - Reporte: 356 - Cumplimiento: 126%	plataforma SIGE
2	Plan de acción regional Elaborar y desarrollar el plan de acción regional de emprendimiento, asegurando su ejecución y seguimiento conforme a las directrices nacionales, durante la vigencia del contrato.	En cumplimiento de la obligación No. 2 se elaboró el plan de acción individual, con las principales estrategias a realizar para el logro de los indicadores y reportes a octubre de 2026.	Formato de plan de acción y seguimiento con código GEE-F-007
3	Reportes y evidencias Consolidar, analizar y entregar mensualmente los informes y evidencias de avance regional, así como cualquier reporte adicional solicitado por la entidad, garantizando calidad y oportunidad.	En cumplimiento de la obligación No. 3, se realiza el reporte de las acciones en las diferentes plataformas establecidas: - AES - FUID - SIGE - ONBASE	AES Y FUID https://sena4-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Femprendimientotolima%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2F2026%2FAdministrativa%2FAES%2FCentro%20de%20Comercio%20y%20Servicios&listurl=%2Fpersonal%2Femprendimientotolima%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments plataforma SIGE
4	Transferencia de lineamientos Apoyar la realización de sesiones de socialización de políticas, normatividad y metodologías relacionadas con la Ruta Emprendedora, según cronograma acordado.	En cumplimiento de la obligación No. 4 se realizaron dos charlas de orientación: 1. Charla aprendices: 27 asistentes . 9-10-2026 2. Charla universidad cooperativa: 12 asistentes. 13-10-2026	**EVIENCIAS ORIENTACIONES Y ENTRENAMIENTO** Formato GEE-F-010 V7 y V8

5	Acompañamiento técnico temporal Brindar asistencia técnica en las fases de la Ruta Emprendedora (orientación, entrenamiento, formulación, creación y fortalecimiento empresarial) durante la ejecución del contrato, conforme a los lineamientos nacionales.	En cumplimiento de la obligación No. 5 se realizaron las siguientes actividades: **Proyectos en formulación fondo emprender:** 1. Chocomora: 13 de octubre 2026 2. Centro integral de transformación cafetera: 9 de octubre 2026 3. Meis Pearl Bags: 9 de octubre de 2026 4. Prefabricados caracoli: 1 de octubre de 2026 5. La gran cosecha ML: 1 de octubre de 2026 **Empresas puesta en marcha FE**: 1. Gutierrez Coffee: 3 de octubre 2026 2. Café tierra viva: 56 de octubre de 2026 3. Vinos Refugio Del Altamizal: 5 de octubre de 2026 4. Pertutti: 14 de octubre de 2026 5. Diseños jose Albadan: 14 de octubre de 2026 6. Café aroma y sabor del Tolima: 5 de octubre de 2026 7. Finca agroecoturistica Chocorosse: 6 de octubre de 2026 **Empresas en fortalecimiento:** 1. Al instante limpieza total SAS: 15 de octubre de 2026 2. Agropotosi: 10 de octubre de 2026 3. Agroasocai: 14 de octubre de 2026	AES https://sena4-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Femprendimientotolima%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2F2026%2FAdministrativa%2FAES%2FCentro%20de%20Comercio%20y%20Servicios&listurl=%2Fpersonal%2Femprendimientotolima%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments **EVIDENCIAS OFF** 01 Herramienta modelo de negocios 02 Herramienta de valoración 03 Correo de notificación envió de herramienta de valoración 04 certificado cámara de comercio 05 RUT 06 Correo electrónico con la programación de asesorías de puesta en marcha **EVIDENCIAS FORTALECIMIENTO** Cámara de comercio RUT Plan de acción **EVIENCIAS ORIENTACIONES Y ENTRENAMIENTO** Formato GEE-F-010 V8 **EVIDENCIAS PUESTA EN MARCHA FE:** Formato de acta: GOR-F-084 V02 **EVIDENCIA DE REPORTE DE ASESORIAS** plataforma SIGE
6	Articulación para actividades puntuales Gestionar y apoyar la articulación con actores públicos,	En cumplimiento de la obligación No. 6 se realizo una charla de orientación: Charla universidad cooperativa: 12	**EVIENCIAS ORIENTACIONES Y ENTRENAMIENTO** Formato GEE-F-010 V7 y V8

	privados y comunitarios para el desarrollo de actividades específicas orientadas al fortalecimiento del ecosistema emprendedor regional.	asistentes. 13-10-2026	
7	Participación en espacios convocados Asistir a reuniones, comités y espacios técnicos convocados por el nivel nacional o regional, aportando insumos técnicos relacionados con las actividades contratadas.	En cumplimiento de la obligación No. 7 en el presente mes se llevaron a cabo las siguientes actividades: • Reunión plataforma contratistas: 14-10-2026 • Reunión lineamientos nueva convocatoria de fondo emprender: 15-10-2026	Captura de pantalla plataforma teams
8	Control documental y normativo Garantizar que la información registrada en los sistemas institucionales coincida con las evidencias presentadas, cumpliendo los procesos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA) durante la vigencia del contrato.	En cumplimiento de la obligación No. 8 se llevaron a cabo las siguientes actividades: La atención a emprendedores y las demás metas se llevan a cabo bajo los lineamientos y procedimiento establecidos en SIGA.	SIGA Plataforma compromiso
9	Promoción de cultura emprendedora Apoyar la organización y ejecución de eventos, ferias y actividades de divulgación que fomenten la cultura emprendedora, según el plan de trabajo acordado.	En cumplimiento de la obligación No. 9 se realizaron dos charlas de orientación: 3. Charla aprendices: 27 asistentes . 9-10-2026 4. Charla universidad cooperativa: 12 asistentes. 13-10-2026	**EVIENCIAS ORIENTACIONES Y ENTRENAMIENTO** Formato GEE-F-010 V7 y V8
10	Atención diferencial en actividades contratadas Proporcionar atención	En cumplimiento de la obligación No. 10 se llevaron a cabo actividades en atención a grupos asociativos:	**EVIDENCIAS FORTALECIMIENTO** Cámara de comercio RUT

	especializada a grupos asociativos participantes en la Ruta Emprendedora, conforme a metodologías definidas por la Coordinación Nacional, en el marco de las actividades contratadas.	**Empresas en fortalecimiento:** 1. Agropotosi: 10 de octubre 2026 2. Agroasocai: 14 de octubre 2026	Plan de acción **EVIDENCIA DE REPORTE DE ASESORÍAS Y META** plataforma SIGE
11	Entrega de productos y cuenta de cobro Presentar los entregables con sus evidencias según el plan de acción individual concertado, como requisito para el trámite de la cuenta de cobro mensual.	En cumplimiento de la obligación No. 11 se presenta la cuenta de cobro correspondiente al mes de octubre de 2026 con las evidencias según las actividades desarrolladas. De igual manera se relaciona el cumplimiento del plan de acción individual: **OFF** Planes de negocio, empresas y puesta en marcha de OFF - Meta: 2 empresas - Reporte: 2 empresas - Cumplimiento: 100% **FE:** Planes de negocio formulados - Meta : 6 - Reporte: 15 - Cumplimiento: 250% Iniciativas Empresariales Financiadas Fondo Emprender FE - Meta : 2 - Reporte: 7 - Cumplimiento: 350% Empresas Puesta en Marcha Fondo Emprender FE - Meta : 9 - Reporte :5 - Cumplimiento: 55% Empleos Potenciales Directos Fondo Emprender FE - Meta : 9 - Reporte: 10	Formato de informe mensual de ejecución contractual GTH-062 V10 Carpeta de Gestión contractual AES https://sena4-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Femprendimientotolima%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2F2026%2FAdministrativa%2FAES%2FCentro%20de%20Comercio%20y%20Servicios&listurl=%2Fpersonal%2Femprendimientotolima%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments **EVIDENCIAS OFF** 01 Herramienta modelo de negocios 02 Herramienta de valoración 03 Correo de notificación envió de herramienta de valoración 04 certificado cámara de comercio 05 RUT 06 Correo electrónico con la programación de asesorías de puesta en marcha **EVIDENCIAS FORTALECIMIENTO** Cámara de comercio RUT Plan de acción **EVIENCIAS ORIENTACIONES Y ENTRENAMIENTO**

		- Cumplimiento: 111% **FORTALECIMIENTO** Planes de acción y empresas: - Meta : 9 - Reporte: 9 - Cumplimiento: 100% Empleos fortalecimiento - Meta : 5 - Reporte: 4 - Cumplimiento: 80% **FOMENTO** Orientados - Meta : 900 - Reporte: 902 - Cumplimiento: 100% Entrenados - Meta : 282 - Reporte: 356 - Cumplimiento: 26%	Formato GEE-F-010 V7 **EVIDENCIA DE REPORTE DE ASESORÍAS Y META** plataforma SIGE

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1				
2				

Para efectos del presente informe, se adjuntan las certificaciones de antecedentes correspondientes, con las fechas que se relacionan a continuación:

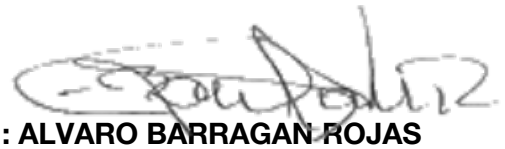
- **Certificación de antecedentes fiscales:** 16-10-2026
- **Certificación de antecedentes penales:** 16-10-2026
- **Certificación de antecedentes disciplinarios:** 16-10-2026
- **Certificación de registro nacional de medidas correctivas:**16-10-2026

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. 9510835455 - operador Aportes en línea referente al mes de septiembre de 2026.

Cordialmente,

Johanna Marroquin R.

Nombres y apellidos: GLORIA JOHANNA MARROQUIN RODRIGUEZ
Contratista
C.C. No. 38210636 de Ibagué



Nombres y Apellidos : ALVARO BARRAGAN ROJAS
Supervisor(a) Contrato CO1.PCCNTR.8944481 de 2026

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 16 de octubre de 2026, a las 10:04:44, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	38210636
Código de Verificación	382106362610161004444

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:05:40 AM horas del 16/10/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **38210636**
Apellidos y Nombres: **MARROQUIN RODRIGUEZ GLORIA JOHANNA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Portal Único de Contratación GOV.CO
Todos los derechos reservados.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304894381

PIB
10:06:54

Bogotá DC, 16 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GLORIA JOHANNA MARROQUIN RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 38210636:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/10/2026 10:09:47 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **38210636** y Nombre: **GLORIA JOHANNA MARROQUIN RODRIGUEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149688772** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO